



Academia de la Magistratura

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN N° 058-2019-AMAG-CD/P

Lima, 11 de septiembre de 2019

VISTA:

La Resolución N° 020-2019-AMAG-CD, de fecha 06 de agosto de 2019, mediante la cual se autoriza el viaje en comisión de servicios, del 13 al 21 de setiembre de 2019, del Fiscal Supremo del Ministerio Público y Presidente de la Academia de la Magistratura, señor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, en representación de la Academia de la Magistratura, para participar en la “XLVI Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ”, así como, en el Curso de Formación Judicial Especializada del Programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial: Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la comunidad iberoamericana, a realizarse en la ciudad de Córdoba- España, y;

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la autorización otorgada al Presidente de la Academia de la Magistratura, para participar de la comisión de servicios referida, del 13 al 21 de septiembre de 2019, y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la ausencia del titular;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR en el señor Vicepresidente del Consejo Directivo, doctor **CUSTODIO CONTRERAS RIOJA**, las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




PABLO W. SÁNCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura